

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44986 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1189/2012-3R, por Auto de ocho de octubre de dos mil doce, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Nuevo San Bernardo, S.L., con CIF. B-41264334 y domicilio en Sevilla. Av. de la Astronomía, n.º 3. Torre 3. Módulo 10-11.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal don Francisco Corredera Cordoba, Economista, con despacho profesional en Av. República Argentina, n.º 20. entreplanta A. 41001-Sevilla Tfno; 954003535 Fax;954003532 Correo electrónico; argentaconcursal@hotmail.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083461-1